

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3824

N° INT.: 1.659.-

DOÑIHUE, 3.12.2012

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5° letra b) y artículo 58 letra b), la Resolución N° 1.050 de Contraloría, la Ley N° 20.557, del 15.12.2011, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2012 y el acuerdo de Concejo Municipal N° 84, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 09 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, sector Salud, que lo establece la Ley N° 18.695, en su artículo N° 58, letra a); Decreto Alcaldicio N° 2.084, de fecha 04 de Julio de 2012, Acuerdo de Concejo N° 53, Sesión Extraordinaria N° 4 del 27 de Junio de 2012; Decreto Alcaldicio N° 2.657 de fecha 23 de Agosto de 2012, Acuerdo de Concejo N° 70 de fecha 15 de agosto de 2012, Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 14 de Agosto de 2012; Decreto Alcaldicio N° 2.680 de fecha 24 de Agosto de 2012, Acuerdo de Concejo N° 71 de fecha 15 de agosto de 2012, Sesión Ordinaria N° 24 del 14 de Agosto de 2012; Decreto Alcaldicio N° 3.054 de fecha 01 de Octubre de 2012, Acuerdo de Concejo N° 082, de fecha 27 de Septiembre de 2012, Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 26 de septiembre de 2012; Decreto Alcaldicio N° 3.053 de fecha 01 de octubre de 2012, Acuerdo de Concejo N° 083, de fecha 27 de Septiembre de 2012, Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 26 de Septiembre de 2012; Decreto Alcaldicio N° 3.456, de fecha 30 de Octubre de 2012, Acuerdo de Concejo N° 058 de fecha 19 de Julio de 2012, Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 18 de Julio de 2012; Acuerdo de Concejo Municipal N° 102 de fecha 08 de Noviembre de 2012, sesión ordinaria N° 31 de fecha 07 de Noviembre de 2012, Acuerdo de Concejo Municipal N° 109 de fecha 29 de Noviembre de 2012, sesión ordinaria N° 33 de fecha 28 de Noviembre de 2012, dicto lo siguiente:

DECRETO:

Distribúyase los ingresos por concepto Convenios de Programas Ministeriales de Salud, para el año 2012, según detalle:

INGRESOS

SUBT. ITEM ASIG.	AUMENTA \$
115 05	7.946.717.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	MILES \$	MILES \$
			AUMENTA	DISMINUYE
215				
21		GASTOS EN PERSONAL	1.269.867.-	3.260.000.-
21	01	Personal de Planta	1.269.867.-	
21	02	Personal a Contrata		3.260.000.-
215				
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.603.790.-	4.866.940.-
22	04	Materiales de Uso y Consumo	1.9500.000.-	
22	08	Servicios Generales		1.043.790.-
22	11	Servicios Técnicos y Prof.	4.653.790.-	
22	12	Otros Gtos. en Bs. y Ss. de consumo		3.823.150.-
215				
24		C X P TRANSF. CORRIENTES		7.803.071.-
24	01	999	Otras Transf. al Sector Privado	7.803.071.-
215				
29		C X P ADQUIS. ACTIVOS NO FINANC.	16.003.071.-	
29	03	Vehículos	8.523.071.-	
29	05	999	Otras	6.780.000.-
29	06	001	Equipos Comput. y Periféricos	700.000.-
SUB- TOTAL GASTOS			23.876.728.-	15.930.011.-
TOTAL GASTOS			7.946.717.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TOMESE RAZON,



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/PMO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 33
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

Doñihue; 29 de Noviembre del 2012

El Señor Secretario Municipal Subrogante Don Eduardo Letelier Meza, certifica que en Sesión Ordinaria N° 33/2012, presidida por el Señor Alcalde Don Belisario Bastías Espinoza, contando con la presencia de los señores Concejales Boris Acuña González, Ximena Meneses Meneses, Humberto Díaz Pino, Nelson San Martín Troncoso, Juan Pérez Riveros, Luís Granifo Soto.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba en forma unánime

ACUERDO N° 109/2012

Autorización de Modificación Presupuestaria de Programa Ministeriales de Salud año 2012, del cual se encuentra en el oficio N° 485, del 31 de Octubre del 2012.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/icp

Distribución

Sr. Alcalde Don Belisario Bastías Espinoza.

Sres. Concejales de la comuna

Archivo Secretaría.

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

OF. N° : 485.-

MAT: Modificación Presupuestaria
Programas Ministeriales de Salud, año
2012.

Doñihue, Octubre 31 del 2012.

**DE : ELILIA SOTO PEREZ
JEFE DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**A : SR. BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE**

Junto con saludarlo, adjunto remito a Usted, nueva modificación presupuestaria de los últimos convenios ministeriales, firmados con la Dirección de Servicio de Salud O'higgins y el Servicio Nacional de la Discapacidad, incluyendo además algunas modificaciones por reprogramaciones de algunos profesionales encargados de la ejecución técnica de los Convenios.

Solicito a Usted requerir al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la distribución de los diferentes convenios, según las programaciones presupuestadas por los profesionales encargados de la ejecución técnica de éstos.

Los convenios son los siguientes:

- * Radiografías de Tórax
- * Desarrollo Recurso Humano
- * Cuidadores de Pacientes Postrados
- * Vacunas
- * A.G.N.L. Administrativos SOME
- * A.G.N.L. Ref. Equipos de Salud: Espirómetro y Jeringas
- * Convenio SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ELILIA SOTO PEREZ
JEFA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

INGRESOS

SUBT. ITEM ASIG.	AUMENTA \$
115 05	7.946.717.-
<hr/>	
TOTAL INGRESOS	7.946.717.-

GASTOS

SUBT. ITEM ASIG.	MILES \$	MILES \$
	AUMENTA	DISMINUYE
215		
21	GASTOS EN PERSONAL	3.260.000.-
21 01	Personal de Planta	1.269.867.-
21 02	Personal a Contrata	3.260.000.-
215		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.866.940.-
22 04	Materiales de Uso y Consumo	1.9500.000.-
22 08	Servicios Generales	1.043.790.-
22 11	Servicios Técnicos y Prof.	4.653.790.-
22 12	Otros Gtos. en Bs. y Ss. de consumo	3.823.150.-
215		
24	C X P TRANSF. CORRIENTES	7.803.071.-
24 01 999	Otras Transf. al Sector Privado	7.803.071.-
215		
29	C X P ADQUIS. ACTIVOS NO FINANC.	16.003.071.-
29 03	Vehículos	8.523.071.-
29 05 999	Otras	6.780.000.-
29 06 001	Equipos Comput. y Periféricos	700.000.-
<hr/>		
SUB- TOTAL GASTOS	23.876.728.-	15.930.011.-
<hr/>		
TOTAL GASTOS	7.946.717.-	